



**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
Ayuntamiento 2021-2026

Acta Extraordinaria de Cabildo N° 07

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veintiuno se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Como Primer Punto.- La Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, procedió a registrar el quórum legal de la sesión, en la que formarán parte los Ciudadanos:

C. Carlos Orsoe Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; C. María de los Ángeles Suárez Domínguez, Síndica Municipal; C. José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor; C. Marcela Castillo Atristain, Regidora; C. William Alexis Velázquez Cruz, Regidor; C. Jary Vanessa Peña Quan, Regidora; C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos, Regidor; C. Karem Levit Magariño Pardo, Regidora; C. Kahtleen Bárbara Altuzar Galindo, Regidora; C. Adriana Guillén Hernández, Regidora; y Paola Palomeque Ramos, Regidora.

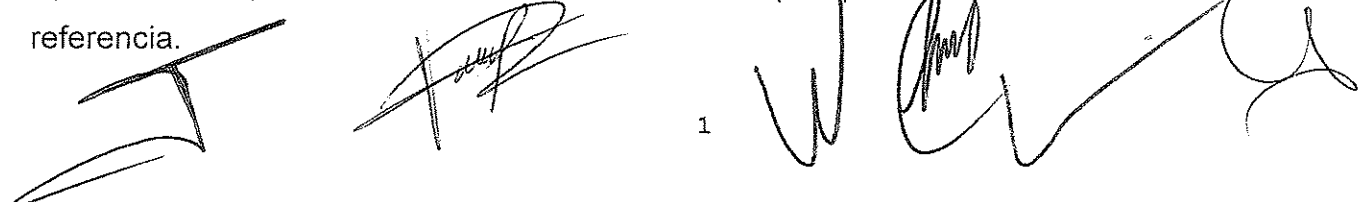
Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

Como Segundo Punto.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día.

Posteriormente la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes el documento de referencia.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Enseguida el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **Orden del Día**, habiéndolo en consecuencia, **aprobado por Unanimidad**.

Como Tercer Punto.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a autorizar la reforma al artículo 1, del capítulo I, denominado "De las Disposiciones Generales", de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para el Ejercicio Fiscal del 2022.

Enseguida, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del documento antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el dictamen antes señalado.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el documento y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: - **ACUERDO.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. María de los Ángeles Suárez Domínguez, Síndica Municipal, con fecha 10 de Diciembre del año 2021; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA LA REFORMA AL ARTÍCULO 1, DEL CAPÍTULO I, DENOMINADO "DE LAS DISPOSICIONES GENERALES", DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022, PARA QUEDAR DE LA MANERA SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1.- LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO Y DE INTERÉS SOCIAL, Y TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS INGRESOS ESTIMADOS QUE PERCIBIRÁ LA HACIENDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TUXTLA



TUXTLA
GUTIÉRREZ
Ayuntamiento 2021-2024

GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, CONFORME A LAS TASAS, CUOTAS Y TARIFAS, PROVENIENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS; ASÍ COMO LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN LAS CANTIDADES ESTIMADAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Total	Anual
Total	2,468,298,899
1. Impuestos	278,996,737
1.1. Impuestos sobre los ingresos	1,706,227
1.1.1. Diversiones y Espectáculos Públicos	66,219
1.1.2. Sobre el Uso de Inmuebles Destinados a la Prestación de Servicios de Hospedaje	1,640,008
1.2. Impuestos sobre el patrimonio	277,290,510
1.2.1. Predial	199,861,889
1.2.2. Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles.	76,439,886
1.2.3. Fraccionamientos	1,000
1.2.4. Condominios	1,000
1.2.5. Sustitutivo de Estacionamiento	986,735
1.3. Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0
1.4. Impuestos al comercio exterior	0
1.5. Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0
1.6. Impuestos Ecológicos	0
1.7. Accesorios de impuestos	0
1.8. Otros impuestos	0
1.9. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0
2. Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0
2.1. Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
2.2. Cuotas para la Seguridad Social	0
2.3. Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
2.4. Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0
2.5. Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
3. Contribuciones de mejoras	1,000
3.1. Contribución de mejoras por obras públicas	1,000
3.2. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
4. Derechos	45,642,885
4.1. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	13,526,013
4.1.1. Uso o Tenencia de Anuncios	4,054,887
4.1.2. Mercados Públicos y Centrales de Abasto	3,588,707
4.1.3. Estacionamiento en la Vía Pública	3,335,560
4.1.4. Comercio y Prestación de Servicios en la Vía Pública	2,546,859
4.2. Derechos por prestación de servicios	13,718,431
4.2.1. Servicio Público de Panteones	5,116,809
4.2.2. Rastros Públicos.	0
4.2.3. Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado.	0
4.2.4. Limpieza de Lotes Baldíos	29,071
4.2.5. Aseo Público	8,571,551
4.2.6. Inspección Sanitaria.	0
4.2.7. Alumbrado Público.	1,000
4.3. Otros Derechos	18,398,441
4.3.1. Licencias, Permisos para construcción y otros	11,122,849
4.3.2. Licencias, Permisos, Refrendos y Otros	0
4.3.3. Servicios que Prestan los Órganos Descentralizados y Desconcentrados	0
4.3.4. Certificaciones y Constancias	1,719,610
4.3.5. Otros Derechos	5,555,982
4.4. Accesorios de Derechos	0
4.4.1. Rezagos o Recargos de Derechos	0



TUXTLA
GUTIÉRREZ
Ayuntamiento 2021-2024

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

4.5. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
5. Productos	36,739,875
5.1. Productos	36,739,875
5.2. Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
6. Aprovechamientos	111,926,470
6.1. Aprovechamientos	111,926,470
6.2. Aprovechamientos patrimoniales	0
6.3. Accesorios	0
6.4. Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
7.1. Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
7.2. Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del Estado	0
7.3. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0
7.4. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	0
7.5. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	0
7.6. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	0
7.7. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomiso financieros públicos con participación estatal con participación estatal mayoritaria	0
7.8. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial y de los órganos autónomos	0
7.9. Otros Ingresos	0
8. Participaciones y Aportaciones	1,994,991,932
8.1. Participaciones	1,387,067,957
8.1.1. Fondo General de Participaciones	1,232,293,125
8.1.2. Fondo de Fomento Municipal	144,633,684
8.1.3. Fondo de Fiscalización y Recaudación	0
8.1.4. Fondo de Compensación	0
8.1.5. Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0
8.1.6. Impuestos Especiales sobre Productos y Servicios	10,141,148
8.1.7. Gasolinas y Diesel	0
8.1.8. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0
8.2. Aportaciones	600,044,383
8.2.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	175,179,392
8.2.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D:F	424,864,991
8.3. Convenios	0
8.3.1. Bebidas Alcohólicas	0
8.3.2. Otros	0
8.4. Incentivos derivados de la colaboración fiscal	7,879,592
8.4.1. Tenencia o Uso de Vehículos	0
8.4.2. Fondo de Compensación ISAN	2,230,073
8.4.3. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,649,519
8.4.4. Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0
8.4.5. Otros Incentivos Económicos	0
8.5. Fondos distintos de aportaciones	0
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
9.1. Transferencias y Asignaciones	0
9.2. Subsidios y Subvenciones	0
9.3. Pensiones y Jubilaciones	0
9.4. Transferencias a del Fondo Mexicano del Petróleo para	0



TUXTLA
GUTIÉRREZ
Ayuntamiento 1 2021-2026

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

la Estabilización y el Desarrollo	
10. Ingresos derivados de Financiamientos	0
10.1. Endeudamiento interno	0
10.2. Endeudamiento externo	0
10.3. Financiamiento Interno	0

RESOLUTIVO SEGUNDO: SE AUTORIZA QUE LA PRESENTE PROPUESTA SEA PRESENTADA ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL TRÁMITE LEGISLATIVO CONDUCENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 45 FRACCIÓN I Y 84 PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; 105 Y 108, 77 FRACCIÓN II Y 82 FRACCIÓN I DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ESTADO DE CHIAPAS.

RESOLUTIVO TERCERO: SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

En este momento, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaro clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

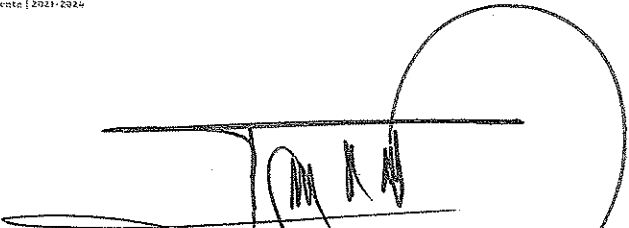
C. Carlos Orsoé Morales Vázquez
Presidente Municipal Constitucional

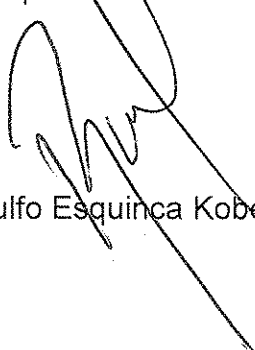
[Handwritten signatures and marks on the right margin]



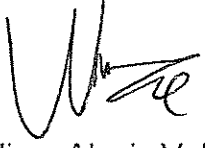
**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
Ayuntamiento | 2021-2024

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

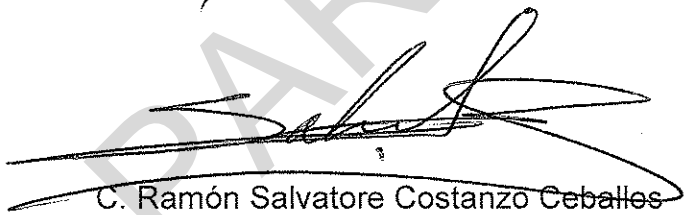

C. María de los Angeles Suárez Domínguez
Síndica Municipal

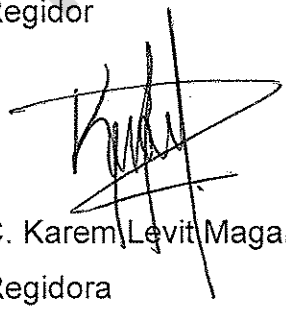

C. José Ranulfo Esquinca Kobeh
Regidor


C. Marcela Castillo Atristain
Regidora


C. William Alexis Velázquez Cruz
Regidor


C. Jary Vanessa Peña Quan
Regidora


C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos
Regidor


C. Karem Levit Magariño Pardo
Regidora

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 07 CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021.



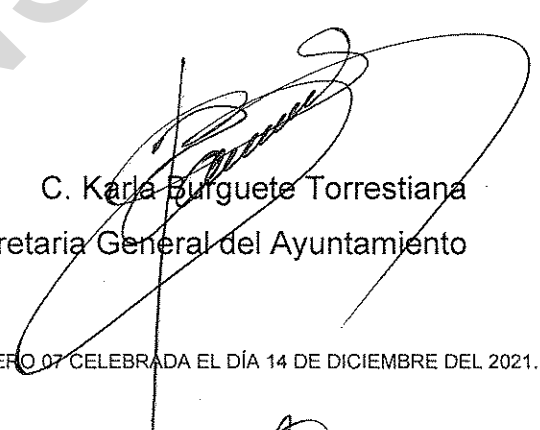
TUXTLA
GUTIÉRREZ
Ayuntamiento 2021-2024

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.


C. Kahtleen Bárbara Alúzar Galindo
Regidora


C. Adriana Guillén Hernández
Regidora


C. Paola Palomeque Ramos
Regidora.


C. Karla Burguete Torrestiana
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 07 CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021.

PARA CONSULTA

